

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú¹

Paramilitary Dispossession as a Mechanism of Capital Expansion in Rural Territories: The Case of Montes de María and Bajo Sinú

Por: María Fernanda García Osorio² & Natalia Echeverri Uribe³

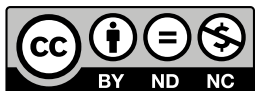
2. Socióloga de la Universidad de Antioquia.

Contacto: mfernandagarcia03@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/0009-0008-5323-291X>

3. Socióloga de la Universidad de Antioquia. Investigadora social en la Línea de Investigación Problemas Rurales y Ruralidades, grupo de investigación Redes y Actores Sociales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, UdeA.

Contacto: natalia.echeverri1@udea.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5560-8054>

 OPEN ACCESS



Copyright: © 2025 Revista El Ágora USB.

La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Investigación

Recibido: septiembre de 2024

Revisado: noviembre de 2024

Aceptado: febrero de 2025

Doi: [10.21500/16578031.7339](https://doi.org/10.21500/16578031.7339)

Citación APA: García Osorio, M. F. & Echeverri Uribe, N. (2025). Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú. *El Ágora USB*, 25(2), 574-609. Doi: [10.21500/16578031.7339](https://doi.org/10.21500/16578031.7339)

Resumen

El presente artículo, resultado de una investigación realizada entre los años 2018 y 2023, analiza el despojo como mecanismo de violencia armada, jurídica y administrativa para la expansión del capital en territorios rurales y campesinos, específicamente en las subregiones de Montes de María y Bajo Sinú del Caribe colombiano. El debate propuesto parte de un enfoque sociológico crítico que posibilita reconocer y reconstruir este fenómeno en su relación con el modo de producción capitalista, demostrando que la consolidación de grandes proyectos económicos ha implicado la transformación –entendida también como aniquilación, desaparición o adaptación– de relaciones socionaturales rurales.

Se concluye que la estrategia paramilitar desplegada en ambas subregiones se valió del despojo como mecanismo para reconfigurar lo rural y las ruralidades al servicio del capital, generando profundos impactos, de un lado, sobre prácticas de vida campesinas y anfibias que durante décadas tuvieron lugar en los territorios y, de otro, en el Bosque Seco Tropical y en la Cuenca del Sinú como ecosistemas predominantes. Ahora bien, uno de los principales propósitos de este escrito, además de aportar científica y sociológicamente a la comprensión de las diversas problemáticas que aquejan a las zonas rurales del país, es dejar memoria sobre el engranaje del paramilitarismo con un capitalismo en constante expansión. No es, por tanto, una estrategia que se limita a la contrainsurgencia, el narcotráfico y la conformación de bloques armados en defensa de la propiedad: está enraizada con los intereses de un sistema imperialista.

Palabras claves: Despojo paramilitar; Naturaleza; Capital; Agroindustria; Megaobras; Relaciones socionaturales.

Abstract

This article, based on research conducted between 2018 and 2023, analyzes dispossession as a mechanism of armed, legal, and administrative violence for the expansion of capital in rural and peasant territories, specifically in the subregions of Montes de María and Bajo Sinú in the Colombian Caribbean. The proposed debate stems from a critical sociological approach, which makes it possible to recognize and to reconstruct this phenomenon in its relation to the capitalist mode of production, by demonstrating that the consolidation of large economic projects has entailed the transformation – also understood as annihilation, disappearance, or adaptation – of rural socio-natural relations.



It is concluded that the paramilitary strategy deployed in both subregions relied on dispossession as a mechanism to reshape rural areas and rural ways of life in the service of capital, by generating profound impacts, on the one hand, on peasant and amphibious life practices that had taken place in these territories for decades, and, on the other hand, on the Tropical Dry Forest and the Sinú Basin as predominant ecosystems. Now, one of the main purposes of this text, besides contributing scientifically and sociologically to the understanding of the various problems affecting rural areas of the country, is to preserve memory regarding the connection of paramilitarism with an ever-expanding capitalism. It is not, therefore, a strategy limited to counterinsurgency, drug trafficking, and the formation of armed blocs in defense of property: it is rooted in the interests of an imperialist system.

Keyword: Paramilitary Dispossession; Nature; Capital; Agroindustry; Mega-projects; Socio-natural Relations.

Introducción

Las producciones académicas sobre el concepto *despojo* se han construido, principalmente, para hacer lectura de fenómenos asociados al conflicto armado en el mundo, en especial en América Latina. El derecho, como disciplina, tiene gran influencia en su conceptualización, sobre todo en relación con la tenencia de la tierra, los derechos de las víctimas y la legislación para reparar los daños. No obstante, en los últimos años, otras perspectivas disciplinares han expuesto la mirada reduccionista de lo jurídico en la comprensión de este fenómeno, porque reconocen que debe incorporarse en el análisis las modalidades o mecanismos *de violencia armada, jurídica y administrativa*; relaciones entre actores de poder; reconfiguración (adaptación o eliminación) de las prácticas de vida de comunidades rurales indígenas, afrodescendientes y mestizas, y los consecuentes impactos o modificaciones en los ecosistemas. Asimismo, han señalado la obsolescencia de las concepciones puramente agraristas, acuñando que al hablar de naturaleza y no únicamente de tierra, se engloba la constante privatización y mercantilización de otros bienes naturales como el agua o el aire.

En este análisis se hace un acercamiento a la discusión del despojo vista desde su relación con los procesos de expansión del capital que buscan articular a sus lógicas de generación de riqueza a través de la explotación de la naturaleza y trabajo en los territorios rurales. Existe, en ese sentido, una apuesta epistemológica que transversaliza todo el escrito y le da sustento a la concepción ampliada de esta categoría: las sociedades están directamente relacionadas con la naturaleza para su subsistencia y es allí, en tal relación, donde se van configurando todas sus prácticas de vida; por lo tanto, cuando se habla de despojo de bienes materiales (naturaleza), no se desconoce el arrebato y expropiación de relaciones económicas, políticas y culturales de las comunidades.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



Ahora bien, para el abordaje de las problemáticas que se desarrollan en los territorios rurales se parte de una diferenciación –epistemometodológica– entre lo *rural* como el entramado de elementos químicos, físicos y biológicos que van configurando ecosistemas y *las ruralidades* como la diversidad de prácticas humanas que tienen lugar allí. No se desconoce que en la realidad ambas dimensiones están plenamente relacionadas, pero el objetivo es evidenciar la forma en que el despojo incide en cada una de ellas y, por tanto, en su integralidad, reconfigurando las relaciones socio naturales en general y, con mayor fuerza, las de comunidades.

En el caso colombiano, el fenómeno del despojo ha estado asociado, principalmente, con la estrategia paramilitar y todas sus manifestaciones: vínculos entre actores, ciclos legales e ilegales, repertorios de violencia, discurso contrainsurgente y reconfiguración socioeconómica en los territorios. Montes de María y Bajo Sinú no son la excepción: han padecido, desde finales del siglo XX, una violencia paramilitar que, vía despojo, impuso grandes proyectos capitalistas como la agroindustria palmera y de alimentos, la producción hidroeléctrica, la ganadería, entre otros, apropiándose de los ecosistemas que las comunidades campesinas han habitado históricamente.

Metodología

Para el desarrollo del ejercicio investigativo se optó por la metodología Investigación Participante en el marco de un enfoque histórico y crítico que posibilitara, inicialmente, entender la transformación de las prácticas de vida campesina por los impactos de la violencia paramilitar y, a partir de allí, encontrar engranajes, conexiones y vínculos con la expansión del capital y su incidencia sobre las relaciones socio naturales situadas en los territorios elegidos en la investigación. En el marco de la metodología elegida, las comunidades fueron eje transversal para la producción de conocimiento, reconociéndolas como co-investigadoras y promoviendo acciones concretas en procura de impactar problemas identificados.

De forma concreta se hizo uso de fuentes documentales (prensa, libros, informes y artículos científicos) y orales (voces campesinas del Sinú y de Montes de María, y aportes de expertos en conflicto armado) que nos acercaran teórica, conceptual y empíricamente al problema de investigación. Algunas de las técnicas usadas para el levantamiento de información fueron el rastreo bibliográfico y, de manera participativa con las comunidades in situ, líneas de tiempo, entrevistas, conversatorios y talleres. Procedimentalmente se organizó la información de acuerdo a la categoría de análisis principal –despojo– y se pusieron en diálogo los diferentes aportes sobre este fenómeno en los territorios seleccionados, procurando la rigurosidad en el proceso de triangulación sociológica.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



Desarrollo

Acercamiento a la categoría despojo en perspectiva teórico-sociológica

Los primeros desarrollos sobre el despojo no son recientes: desde la antigüedad y el medioevo se encuentran debates filosóficos al respecto; más adelante, en el siglo XVIII, hubo aproximaciones en los fisiócratas y mercantilistas; y, por último, en el siglo XIX, se constituye en una categoría de análisis fundamental en Karl Marx, retomada por Rosa Luxemburgo y más recientemente por David Harvey y Renan Vega Cantor. Sus lecturas coinciden en el abordaje marxista de este fenómeno como un mecanismo de robo, expropiación y expoliación de la naturaleza (medios de producción) y del trabajo (fuerza de trabajo humana) inherente a la generación de riqueza en sociedades de clase. En el caso de la sociedad capitalista, el despojo fue un factor determinante para que, en los albores del siglo XV, recogiendo algunos residuos de la sociedad feudal, se constituyera el mundo moderno y, con él, inicia la expansión y consolidación del capitalismo a nivel global.

Las primeras aproximaciones sociológicas tienen lugar en la llamada acumulación originaria expuesta por Marx (1974) en el capítulo XXIV del Tomo I de El Capital. Este teórico alemán sostiene que las sociedades de clase han emergido en momentos de la historia en que grandes masas de seres humanos son despojadas de manera violenta de sus medios de subsistencia (naturaleza y medios artesanales de producción) y, por tanto, de las condiciones que posibilitan su trabajo. Es decir, en sus palabras, que “la llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción” (Marx, 1974, p. 104), creando así condiciones de propiedad privada sobre la naturaleza y socializando el proceso de trabajo que son, para este autor, las dos condiciones necesarias en la creación de riqueza en esta sociedad.

En su análisis de la sociedad inglesa decimonónica donde estaban emergiendo relaciones sociales capitalistas puntualiza en el papel del Estado moderno y su importancia en los procesos de expropiación –o despojo–, cuyos marcos jurídicos (leyes de propiedad), administrativos (deuda pública y sistema crediticio) y el monopolio de la violencia (o la acción u omisión de violencia paraestatales) han respaldado y generado las condiciones de concreción de dichos procesos (Harvey, 2005). Este engranaje que generó condiciones de privatización y mercantilización de la tierra, tuvo como consecuencia la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas de sus entornos rurales y la transformación de su fuerza de trabajo en mercancía (Marx, 1974). Al respecto, se pueden extrapolar estas consideraciones y afirmar que el capital separa, a través del despojo, a los sujetos de sus medios de producción (cualquiera sea, no limitándose a la tierra):

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



Las relaciones capitalistas presuponen el divorcio entre los obreros y la propiedad de las condiciones de realización del trabajo. Cuando ya se mueve por sus propios pies, la producción capitalista no sólo mantiene este divorcio, sino que lo reproduce en una escala cada vez mayor. (Marx, 1974, p. 103)

En concordancia con Marx, Luxemburgo (2011) destaca que la expansión es clave en la acumulación del capital por ser la naturaleza un inmenso arsenal de materias primas y de fuerza de trabajo para que grandes emporios económicos puedan hacer uso ilimitado de los mismos; si el capital se concentrase en una zona específica, eso significaría ausencia de reproducción del sistema. Para ello, el capital emprende, de manera paralela o consecutiva, una lucha a muerte contra la economía natural, que incluye la campesina, mediante la violencia política, la presión tributaria y compra a bajos precios de las mercancías. El hecho de que muchas fuerzas productivas como la tierra, agua, bosque, minerales, entre otros, estuviesen en manos de actores opuestos a los grandes capitalistas, les obligó a arremeter de manera violenta para apropiarse de los medios de producción: “el capital no tiene, para la cuestión, más solución que la violencia, que constituye un método constante de acumulación de capital en el proceso histórico, no sólo en su génesis, sino en todo tiempo, hasta el día de hoy” (Luxemburgo, 2011, p. 180).

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú

No existe otro método para la acumulación del capital, según la teórica y socialista polaca, que el violento: es el más rápido y provechoso. El choque entre el capitalismo con formas de producción no plenamente capitalistas que, además, ponen trabajas en tal acumulación, implica privar a las otras formaciones sociales de sus medios de producción y de sus trabajadores para aniquilarlos, transformarlos. En palabras textuales,

Los fines económicos del capitalismo en su lucha con las sociedades de economía natural pueden resumirse de este modo: 1. Apoderarse directamente de fuentes importantes de fuerzas productivas, como la tierra, la caza de las selvas vírgenes, los minerales, las piedras preciosas, los productos de las plantas exóticas como el caucho, etc. 2. “Liberación” de las fuerzas de trabajo que se verán obligadas a trabajar para el capital. 3. Introducción de la economía de mercancías. 4. Separación de la agricultura del artesanado. (pp. 179-180)

Este proceso histórico expuesto por la tradición marxista es retomado por Vega Cantor (2013), quien lo agrupa en cinco grandes momentos –que no ocurren de manera lineal– para comprender el origen, consolidación y desarrollo de las fases del modo de producción capitalista, a saber: la expropiación de la tierra y bienes comunes; la expropiación del cuerpo de seres humanos para someterlos a la esclavitud; la expropiación del producto de trabajo de artesanos y campesinos; la expropiación del tiempo de los trabajadores y de sus costumbres; y la expropiación de sus saberes.



La expropiación de la tierra y bienes comunes, principal interés de este artículo, es, para [Vega Cantor \(2013\)](#), el punto de partida en la configuración del capitalismo y una condición para su reproducción a escala mundial. De acuerdo con este autor, en este sistema existen centros y periferias donde “el funcionamiento [de este modo de producción] en los países dominantes se hace a costa de la devastación ambiental y humana en el universo periférico (p. 24). Tal es el caso de los territorios rurales de América Latina en los que se ha despojado y expropiado a comunidades campesinas a través de diversas modalidades; y, además, donde la violencia ejercida por actores armados ha sido mediadora en la transformación de los usos y la tenencia de la naturaleza.

Para entender cómo se ha dado este proceso en América Latina es imprescindible partir de la naturaleza expansiva del capital. [Harvey \(2005\)](#) lo retoma en sus desarrollos teóricos sobre Acumulación por Desposesión: este modo de producción va generando excesos de capital y de fuerza de trabajo que deben absorberse de alguna manera, y una de las consecuencias es la expansión geográfica y la reorganización espacial que, dicho por [Marx \(1974\)](#), ocurre a sangre y fuego, por leyes o por violencia armada directa. Su análisis no tiene tanto énfasis en la apropiación privada sobre los medios de producción y la liberación de masas para que su trabajo sea mercantilizado, sino en la necesidad expansiva del capital como la salida a los escenarios de sobreacumulación. Es en esos ajustes “espacio-temporales”, según el autor, donde este modo de producción va reafirmando su existencia, adhiriendo a su movimiento nueva fuerza de trabajo y nuevas materias primas para la producción de mercancías y de generación de ganancias.

Poniendo en relieve otras perspectivas del concepto despojo y sus desarrollos más recientes, [Arias Vanegas y Caicedo Fernández \(2016\)](#) parten de la premisa de que la tierra (o naturaleza) no es lo único que se pierde, o se apropia, cuando ocurre el despojo: este fenómeno debe ser contemplado como la pérdida, suspensión o corte de relaciones significativa, sumado a la explotación, dominación y expoliación que genera distribuciones diferenciales de los recursos estratégicos. Para que esto sea posible, hay autores como [Vilchis, Zizumbo, Monterroso, Arriagay Palafox \(2016\)](#) que proponen tres grandes momentos: penetración, subsunción y cercamientos. Cobran relevancia, para los intereses analíticos de este artículo, la segunda y la tercera dimensión. La subsunción, la entienden como la forma a través de la cual el capital se apropia de los recursos naturales para imponer el valor de cambio sobre el valor de uso, es decir, para mercantilizarlos; en cuanto a los cercamientos, tienen que ver con la “integración” de las comunidades, que eran dueñas de tales recursos, en las dinámicas de reproducción capitalista.

Paralelo a estos mecanismos de despojo que estructuran y reproducen el modo de producción capitalista, se han generado –y emergen constantemente– procesos de resistencias que dejan en evidencia, entre otras cosas, sus puntos de fuga. Al respecto, [Vega Cantor \(2013\)](#), habla de la emergencia de

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



distintas luchas e insurrecciones que enfrentan las consecuencias de la reconfiguración de las relaciones sociales; textualmente “los variados tipos de rebelión y resistencia constituyen la otra cara de la moneda de la historia, en la que figura la acción de los vencidos” (Vega, 2013, p.19). De forma similar, Harvey (2005) reconoce la aparición de movimientos antiglobalización en un contexto donde se omiten los derechos de propiedad común obtenidos a partir de luchas de clases, incluyendo pensiones estatales, sistemas de salud y bienestar. Esto posibilita comprender, de un lado, que el despojo es un fenómeno que agudiza la lucha de clases y, de otro, que la transformación en las prácticas de vida de espacios donde se despoja la naturaleza y la fuerza de trabajo incluye la aparición, o por lo menos la agudización, de una dimensión política vinculada directamente con la resistencia.

El despojo de la naturaleza cobra relevancia sociológica cuando se entiende que esta es la base para la producción y reproducción de las condiciones materiales de existencia en la especie humana (y, en general, en cualquier ser vivo); su apropiación privada supone una transformación de las relaciones socio naturales. Es por ello que este artículo se centra en la relación intrínseca naturaleza-despojo-capital para reconocer que, a través del despojo, se ha dado una constante reconfiguración (adaptación, transformación, destrucción) de los territorios rurales y las relaciones sociales que se gestan allí. La discusión sobre la categoría central y, específicamente, el lugar que se le otorga a la naturaleza será entonces el punto de partida para analizar dos contextos específicos de Colombia: Montes de María y la consolidación del proyecto agroindustrial de palma aceitera, y el desarrollo de mega obras hidroeléctricas en el Bajo Sinú.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú

1. El despojo como mecanismo de reconfiguración de lo rural (naturaleza) y las ruralidades (prácticas de vida)

Naturaleza y trabajo, ambas dimensiones debatidas de manera general en el apartado anterior, son particularizadas, de acuerdo con los intereses de este artículo, a través de dos categorías de análisis que ayudan a comprender la complejidad de los territorios rurales: lo rural (naturaleza) y las ruralidades (prácticas de vida, incluido trabajo). Esta división, como ya se mencionó, es solo una apuesta epistemepistémica y metodológica que comprende las diferencias entre elementos biogeofísicos, de un lado, y sociales, de otro, para luego reconstruirlos en su unidad, en su simbiosis. Al respecto, Carrasco Aquino (2006) afirma que

No existe, por lo tanto, una escisión entre sociedad y naturaleza o, mejor dicho, entre sistema social y sistema natural; incluso, no es que sea una escisión o exclusión por tendencia regresiva, sino que se presenta como un proceso del ir y venir con la realidad y con la transformación de la naturaleza para volver al punto de partida, sólo que de manera espiral y no hacia el punto de inicio; debiendo estos momentos ser concebidos como



partes de un todo, como dos “subsistemas” interrelacionados, integrados a un sistema mayor. (p. 58)

Lo rural, bajo las perspectivas teóricas debatidas, es la naturaleza en sí misma y lo que estructura todos los vínculos, prácticas y actividades sociales, es decir, lo que le precede, en términos materiales, a las sociedades rurales. Particularmente, es el conjunto de elementos físicos (gravedad, termodinámica, clima, atmósfera, relieves, entre otros), químicos (la materia y todas sus propiedades) y biológicos (de la estructura y funcionamiento de los organismos, y sus relaciones con el ambiente) que configuran la naturaleza y, al mismo tiempo, se constituyen en la base material para diferentes tipos de relaciones sociales (Galafassi, 1998). La articulación entre estos tres elementos es lo que va dando fisonomía a factores de tipo geográfico, topográfico, hidrográfico, de suelos y subsuelos, fauna y flora que, a la larga, se traducen en ecosistemas variados con predominancias de unos elementos por sobre otros.

Las ruralidades, por su parte, se han entendido y conceptualizado desde Hasbert (2013), Pérez (1993) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (2018) a partir de perspectivas (política, económica y cultural), enfoques (la economía y la política, el Estado y la sociedad, los actores sociales y la estructura, y la comunidad, la cultura y las identidades) y dimensiones (territorial, cultural, productiva y organizativa), respectivamente. Son, en síntesis, el conjunto de prácticas económicas, políticas y culturales que se desarrollan en los contextos rurales, *total o parcialmente vinculadas con las condiciones biogeofísicas del entorno*. Puntualmente, lo económico hace referencia a todas las actividades productivas, de comercialización, transformación y conservación sobre distintos bienes; lo político tiene que ver con las formas de organización de un territorio y las decisiones que los sujetos toman sobre el mismo; y lo cultural está relacionado con la concepción de la naturaleza y de sus vínculos sociales que tienen asidero en costumbres, ideologías, celebraciones y rituales.

Quienes escribimos este artículo entendemos que el despojo en territorios rurales tiene que ver con ambas dimensiones: lo rural y las ruralidades. Teniendo en cuenta la conexión y relación intrínseca que existe entre la base material (la naturaleza/lo rural) y las prácticas de vida (ruralidades), es posible afirmar que cuando se despoja lo primero, lo segundo termina siendo arrebatado, transformado o aniquilado, precisamente porque la naturaleza es el medio a través del cual la sociedad garantiza su reproducción y subsistencia (Carrasco Aquino, 2006). Eso quiere decir que el despojo no se limita únicamente a bienes materiales, sino que trasciende a actividades económicas, políticas y culturales, porque incide en relaciones socio naturales para configurarlas de acuerdo con los intereses del actor que lo ejecute.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



En sociedades modernas y, específicamente rurales, el despojo ha estado directamente relacionado con la reconfiguración de la naturaleza rural y las prácticas de vida que allí acontecen, en procura de crear sociedades plenamente capitalistas, mercantilizando y poniendo al servicio de la ganancia ambas dimensiones. En palabras de [Vilchis et al. \(2016\)](#)

El capitalismo se ha valido históricamente de transformaciones para salir de crisis inmanentes a su lógica, lo cual ha requerido refuncionalizar elementos de modo que le permita expandirse. La naturaleza es clave en este proceso de maximizar ganancias y encontrar nuevas formas de acumulación convirtiéndola en mercancías. (p. 31)

Se entiende, por tanto, la necesidad del capitalismo de expandirse geográficamente, penetrando distintos territorios, fundamentalmente los rurales, pues son la despensa por excelencia de materias primas en la producción de mercancías. Para garantizar tal escenario, el capital ha acudido a la mercantilización de la naturaleza y el trabajo rural, casi siempre a través del despojo (mediante vías legales e ilegales) que ha implicado transformar los ecosistemas y las prácticas de vida de los sujetos que de ellos dependen. De acuerdo con lo anterior, [Carrasco Aquino \(2006\)](#) asegura que la naturaleza y los seres humanos se valorizan en el mercado y son convertidos en un recurso fundamental en las relaciones sociales de producción; de ahí que los bienes naturales rurales, de acuerdo con el autor, sean una moneda de cambio sin beneficios a mediano o corto plazo para los habitantes de los distintos territorios.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú

2. Paramilitarismo y despojo: reconfiguración de los territorios rurales en Colombia

Abordados los desarrollos teóricos sobre el despojo, y establecida la relación con los territorios rurales, se realizará un recorrido breve por las principales perspectivas sobre el paramilitarismo como actor-factor que ha incidido, vía despojo, en la llegada y expansión del capital en el país: 1) fenómeno que condensa cuatro factores: sicariato político relacionado con el narcotráfico, ejércitos privados del capital, estructuras de vigilancia conformadas por población civil y actores políticos con la aparición de las AUC ([Zelik, 2015](#)); 2) mercenarismo corporativo contrainsurgente que responde al poder político y a la protección de intereses económicos nacionales y extranjeros legales o ilegales ([Franco, 2009](#)); 3) actor/factor que ha contribuido a la estabilidad del régimen y del poder de las clases dominantes actuando como brazo armado irregular, especialmente, en zonas de conflicto ([Medina, 1990](#)); 4) empresarios de la coerción, es decir, personas especializadas en administración y uso de la violencia que ofrecen operaciones de limpieza social y se alían con fuerzas armadas, predominantemente de carácter agresivo, que los diferencia de las autodefensas ([Romero, 2003](#)).



En términos históricos, algunos autores coinciden en ubicar el inicio del paramilitarismo en la Doctrina de Seguridad Nacional como conjunto de acciones económicas y políticas para frenar la expansión del socialismo en América Latina, especialmente a través de la llamada *estrategia contrainsurgente* (Zelik, 2015; Sago, 1995). Desde ese momento, en Colombia se abre paso a múltiples hechos que van consolidando y fortaleciendo el paramilitarismo: el decreto 3368 de 1965, la conformación de grupos de autodefensas, las operaciones de la Triple A, el vínculo con el narcotráfico a través de Muerte a Secuestradores (MAS), el nacimiento de Autodefensas Campesinas de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM), el surgimiento de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y, posteriormente, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (Gobierno Nacional, 1965; Zelik, 2015; Sago, 1995; Corporación Nuevo Arcoíris, 2007; Insuasty, Valencia y Restrepo, 2016).

Este conglomerado de hechos y de lecturas conceptuales, sumado a una revisión documental y de ejercicios de investigación en campo, posibilitaron, a quienes escribimos este artículo, comprender al paramilitarismo en perspectiva de *estrategia*, es decir, como una sinergia de fenómenos y actores que aparece en Colombia desde la década de los 60, pero que se expande por todo el país durante los 80, 90 y 00, desplegando un proyecto, no solo militar, sino político y principalmente económico. En la reconstrucción conceptual de esa estrategia hemos contemplado, hasta ahora, cuatro dimensiones que posibilitan una lectura rigurosa y ajustada a la realidad del paramilitarismo: ciclos legales e ilegales, vínculos con grupos de poder, contrainsurgencia y contrapensamiento de izquierda y reconfiguración de territorios rurales como síntesis de los anteriores.

En cuanto a la configuración de “*ciclos legales e ilegales*”, si bien pueden diferenciarse las formas que ha tomado el paramilitarismo y a partir de ellas identificar su cercanía o no con la legalidad y la ilegalidad, hay dos elementos constitutivos de este fenómeno que están directamente relacionados. Primero, tal como señalan Zelik (2015) y Romero (2003), el paramilitarismo nace en las entrañas del Estado y actúa como brazo armado ilegal o irregular en zonas de conflicto a favor de grupos de poder. Segundo, señalado por Medina (1990) y Zelik (2015), este fenómeno es resultado de la agudización de los conflictos de clase, es decir, que ante un momento de crisis emerge como instrumento de dominación para reafirmar el orden establecido. En este sentido, puede sostenerse, según la evidencia, que el terrorismo impartido por los grupos paramilitares posee un carácter clasista, en tanto tiene como objetivo la defensa de una clase dominante y sus proyectos económicos y políticos.

Los “*vínculos con grupos de poder*” comprenden una larga lista. En primer lugar, las relaciones con el Estado fueron amplias e involucraron, por un lado, alianzas con fuerzas militares y policiales para entrenamientos, apoyo armamentístico, operaciones conjuntas, fortalecimiento ilegal del control

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



nacional y formación ideológica (Medina, 1990) y, por otro lado, nexos con políticos y funcionarios de instituciones públicas reflejados en su intervención en campañas políticas, posicionamiento de una bancada parlamentaria, influencia en las elecciones presidenciales de Álvaro Uribe Vélez y cooptación de poderes locales que modificaron sustancialmente el mapa político del país (Corporación Nuevo Arcoíris, 2007). En segundo lugar, hubo vínculos con actores privados como terratenientes y ganaderos, resultado de la necesidad de defender su propiedad, más específicamente la tierra, de los ataques, extorsiones y abusos de la guerrilla, favoreciendo la concentración de la tierra, la improductividad y especulación de la misma y la expansión de proyectos capitalistas. En tercer lugar, nexos con actores del narcotráfico que posibilitaron la subsistencia de esta estrategia, pero además, que tuvieron influencia directa en la conformación de autodefensas o ejércitos privados; el hecho más evidente fue la creación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS) financiado por Pablo Escobar y los hermanos Ochoa, generando con ello una tolerancia por parte del Estado al narcotráfico pues creaban contextos de seguridad y protección en algunos territorios del país (Zelik, 2015).

La “*estrategia contrainsurgente*” y antiguerrillera ha sido la bandera ideológica y militar sobre la cual los grupos paramilitares justificaron su existencia y accionar por años; no obstante, esto ha sido más un mito político que una realidad (Corporación Nuevo Arcoíris, 2007; López, 2010). Tal discurso ocultó uno de los objetivos principales de la estrategia paramilitar: eliminar todas las expresiones políticas alternativas que estaban emergiendo en el país, dirigiendo sus ataques al movimiento social, campesino y sindical; partidos políticos alternativos; activistas e intelectuales de izquierda; etc. Los sistemáticos ataques a estos sectores eran parte de un modelo de “*pacificación del país*” que consistía en eliminar la base social –supuesta o real– de la guerrilla, y destruir el tejido social y popular; una suerte de *contrainsurgencia*, pero especialmente de *contrapensamiento de izquierda* (Medina, 1990; Sago, 1995; Corporación Nuevo Arcoíris, 2007; Zelik, 2015).

Uno de los casos más emblemáticos que evidencian el aniquilamiento de las fuerzas políticas de izquierda emergentes es el genocidio de la Unión Patriótica (UP) (García, 2016). Entre 1985 y 1989 –periodo correspondiente a su mayor apogeo electoral– se registra: “*800 asesinatos de miembros y activistas y ataques a cinco mil más. El asesinato de 7 congresistas, 13 diputados, 69 concejales y 13 alcaldes; además de los candidatos presidenciales Jaime Pardo Leal en 1985 y Bernardo Jaramillo Ossa en 1989. Destaca en este proceso de exterminio la masacre de 1985 en Segovia, Antioquia, que dejó 43 militantes asesinados*” (García, 2016., p. 239). Adicionalmente, a zonas como el Urabá Antioqueño fue aplicada la estrategia de pacificación por parte de grupos paramilitares como las ACCU: 1456 asesinatos en 1996 y 808 en 1997 (Arco Iris, 2007, p. 6).

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



El [Centro Nacional de Memoria Histórica \(2018\)](#) sistematizó afectaciones del conflicto armado (y, por ende, también del fenómeno paramilitar) ocurridas entre 1958 a 2018, afirmando que dejó un saldo de 450.664 víctimas mortales, de las cuales 205.028 corresponden a grupos paramilitares, 35.683 corresponden a la guerrilla y 9.804 a agentes del Estado ([Centro Nacional De Memoria Histórica, 2018](#)). Los repertorios de violencia usados por este grupo fueron la desaparición forzada, secuestro, reclutamiento, asesinatos selectivos, amenazas, torturas, violencia sexual, etc., siendo las masacres su repertorio predilecto: se registraron hasta 352 casos con un saldo de 3.184 víctimas mortales entre 1998 y 2006 ([Comisión de la Verdad, 2022b](#)); no obstante, reporte como el del Grupo de Memoria Histórica (GMH) resaltan que “en Colombia, de las 1.982 masacres documentadas entre 1980 y 2012, los grupos paramilitares perpetraron 1.166, es decir, el 58,9% de ellas. De acuerdo con [Reyes \(2009\)](#) las masacres se convirtieron en su modus operandi para aterrorizar a la población y provocar el desplazamiento forzoso; quienes permanecieron o regresaron debieron aceptar la subordinación del dominio paramilitar.

Como consecuencia de la violencia y los actos de sevicia ejecutados por estos grupos, se generó una *reconfiguración de los territorios rurales*. El desplazamiento forzado masivo de las comunidades rurales posibilitó la llegada de nuevos actores (personas, grupos, conglomerados y empresas) a los territorios comprando tierras e instaurando proyectos productivos que transformaron completamente la tenencia y los usos de la naturaleza: en los entornos rurales donde prevalecía la economía campesina familiar (mayoritariamente con producción diversificada de alimentos) se consolidan proyectos capitalistas de corte agroindustrial y extractivo ([Puentes y Parra, 2023](#); [Comisión Colombiana de Juristas, 2011](#)). Se generó un proceso sistemático de despojo en los territorios del país que tuvo como resultado, no solo la modificación, afectación o pérdida de ecosistemas, sino, también, el cambio y/o transformación de las prácticas de vida, dejando daños irreparables materiales y simbólicos en las comunidades rurales.

El ingreso de estos proyectos a los territorios no fue coincidencia: existe una articulación entre el despliegue del paramilitarismo (como proyecto militar, político, ideológico y económico) de la mano de élites regionales, políticos, militares, terratenientes, ganaderos, empresarios y narcotraficantes y la entrada de grandes proyectos económicos a las zonas con mayores afectaciones de este grupo armado. Según Gerardo Vega, exdirector de la Fundación Forjando Futuro, el 83% de los casos de despojo se atribuyen a la acción de grupos paramilitares e involucran a tres sectores económicos: agrícola, extractivista y bancario ([Forero, 2020](#)). Así las cosas, puede evidenciarse una *reconfiguración de los territorios rurales* y las relaciones sociales que allí tenían lugar, sin la cual no sería posible la explotación a gran escala de los potenciales ecosistémicos de estos entornos y, menos, de ponerlos al servicio de las demandas del capital a nivel global.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



3. Análisis del despojo paramilitar en el Caribe colombiano: Caso Montes de María y Bajo Sinú

A continuación, se verá con mayor especificidad el despliegue de la estrategia paramilitar en dos territorios del Caribe colombiano: Montes de María y Bajo Sinú. El objetivo será demostrar que el despojo sistemático, ejercido por estos grupos, posibilitó la llegada, vía despojo sistemático, de grandes proyectos capitalistas: la agroindustria de palma africana (para uso cosmético, alimenticio, de combustible) y mega obras como hidroeléctricas, respectivamente.

El despojo paramilitar en Montes de María, su conexión con el monocultivo de palma africana y las afectaciones a la naturaleza

Los inicios del paramilitarismo en los Montes de María tienen lugar a finales de los años ochenta e inicios de los noventa con la conformación de las Convivir y otros grupos de civiles armados que, según [Mejía et al. \(2020\)](#), tuvieron como fin protegerse de la amenaza guerrillera presente en la zona de la Alta Montaña desde esas décadas. Operaron de forma desarticulada hasta 1997, año en que se unifican, en la finca Las Canarias del político Miguel Nule Amín, bajo el Frente Rito Antonio Ochoa de las AUC que, más adelante, se autodenominaría Bloque Héroes de los Montes de María ([Andrade, Castaño, Díaz, Duarte, Giraldo, Lacoste y Trujillo, 2019](#); [Quiroga, 2016](#)).

A este bloque lo integraron tres subestructuras independientes: Frente Canal del Dique, al mando de Hubert Bánquez Martínez alias “Juancho Dique”; Frente Golfo del Morrosquillo comandado por Rodrigo Antonio Mercado Peluffo alias “Cadena”, y Frente Central Bolívar dirigido por William Ramírez Castaño alias “Román Zabala” que, todos a su vez, respondían al mando de Edward Cobo Téllez alias “Diego Vecino”. Su presencia se extendió por los municipios de Sincelejo, San Onofre, Sincé, Tolú, Corozal, San Marcos, Ovejas, Toluviejo, Palmitos y Coveñas en el departamento de Sucre; y en Bolívar en los municipios de Cartagena, Turbaco, Turbana, El Guamo, María la Baja, Arjona, Zambrano, Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Calamar ([Andrade, et al. 2019](#); [El Tiempo, 2007](#); [Quiroga, 2016](#); [Caro, 2016](#)).

De acuerdo con [Lawrenz, Dietz y Zapata \(2017\)](#), la consolidación del paramilitarismo en esta subregión fue impulsada inicialmente por la élite sucreña, que pactó con la Casa Castaño concentrada en el sur de Córdoba, el Urabá Antioqueño y la zona sur de Bolívar y grupos paramilitares de Córdoba la creación de este bloque. El objetivo, tal como se mencionó, era poner fin a la situación de orden público y el asedio de las guerrillas a ganaderos y comerciantes. No obstante, las alianzas no pausaron ahí: también fueron promovidos, apoyados y financiados, como se demostrará en los próximos párrafos, por terratenientes, narcotraficantes, políticos, militares, empresarios y ganaderos ([Andrade, et al. 2019](#)).

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



La adherencia plena de estos grupos con las instancias de poder del país se evidencia en la parapolítica, fenómeno ampliamente denunciado en Montes de María: ejemplo de ello son los políticos Muriel Benito Rebollo, Héctor Julio Alfonso López, Álvaro García Romero, Daira Galvis Méndez, José María Conde Romero, Jesús León Puello Chamié, Éric Morris Taboada, Libardo Simancas Torres, Miguel Nule Amín y Jorge Luis Alfonso López. A lo anterior, se suman las alianzas con empresarios y figuras de la élite local como Guillermo León González Guardo, Mario Varón Olarte, Remberto Martínez Polo, Gracy Díaz, Enilse “La Gata” López y Liceloth Luque (Colprensa, 2018; Redacción País, 2012; Santofimio, 2018; Semana, 2007; Redacción El Heraldito, 2011; Redacción El Heraldito, 2012; López, 2020; Redacción Cartagena, 2023; Valdés, 2020). Asimismo, se denunciaron vínculos con clanes familiares como los Meza (de Ovejas y Chalán), Cohen (Carmen de Bolívar), Méndez y Meléndez (Córdoba) que participaron en la fundación de grupos paramilitares en territorio montemariano, puesto que tenían intereses sobre las tierras de la zona montañosa (CNMH, 2010 en Andrade, et al 2019).

El interés por esta subregión residía en su importancia económica ganadera, agrícola, minera y potencialmente agroindustrial; y, en la apropiación de los cultivos ilícitos de la Serranía de San Lucas y los corredores estratégicos para el paso de la economía ilegal (Mejía et al., 2020; CNMH, 2012 en Andrade et al., 2019), y en su utilidad para asegurar la hegemonía política, económica y cultural de la élite regional que se veía amenazada por la organización campesina y los grupos insurgentes. Bajo el lema de “tierra para el que la trabaja”, el movimiento campesino (aglutinado principalmente en la Agencia Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC–) llevaron a cabo múltiples movilizaciones y otras acciones directas, entre la década de los setenta y mediados de los noventa, con el fin de recuperar tierras para el campesinado y acabar con la gran propiedad en el Caribe colombiano (Andrade et al., 2019; Caro, 2016). So pretexto de eliminar la amenaza subversiva y partiendo del supuesto que las comunidades rurales montemarianas eran colaboradoras de las guerrillas y, por lo tanto, debían ser combatidas, inicia un periodo de terror sin precedentes en los Montes de María, en el cual se ejecutaron todos los repertorios de violencia, especialmente, las masacres.

De acuerdo con la Comisión Colombiana de Juristas (2020), entre 1996 y 2003 se registraron 42 masacres con 354 víctimas fatales en la subregión. Algunas de ellas fueron la de Toluviejo (1999), El Salado (2000), Ovejas-Canutal (2000), Mampuján, Las Brisas y San Cayetano (2000), Hato Nuevo (2000), La Libertad (2000), Curva del Diablo (2000), Chinulito y El Cerro (2000), Macayepo (2000), El Carmen de Bolívar (2000), Chengue (2002), y Pichilín (2002). Así mismo, tuvieron lugar numerosos asesinatos selectivos contra civiles no armados pertenecientes a sectores populares como líderes campesinos, indígenas, comunales y estudiantiles, sindicalistas, defensores de derechos humanos y políticos de izquierda. La violencia ejercida pretendía la eliminación o control total de las expresiones organizativas de la sociedad civil: comités veredales,

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



municipales y departamentales; asociaciones productivas, sindicatos, y Juntas de Acción Comunal (Vargas, 2013; Fundación Cultura Democrática –FUCUDE–, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES–, Universidad Tecnológica de Bolívar Grupo –UTB, Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Los Montes de María –OPDS–, 2020).

Todas estas acciones dirigidas hacia las comunidades de Montes de María provocaron un desplazamiento forzado masivo que, de acuerdo con el Sistema Único de Registro de Acción Social, llega a 30.677 casos entre 1995 y 2000, de los cuales 28.207 son únicamente del año 2000 (Comisión Colombiana de Juristas, s.f.). Los líderes campesinos aseguran que el subregistro continúa siendo muy alto, es decir, las cifras de este repertorio de violencia son mucho mayores que las expuestas por entidades oficiales (comunicación personal, 2023). Este panorama de violencia exacerbada y desplazamiento forzado generó el abandono de tierras en toda la subregión: los casos en el departamento de Sucre registran 4.172 has en Ovejas y 3.018 has en San Onofre; y municipios correspondientes a Bolívar registran 54.312 has en Carmen de Bolívar, 4.758 has en San Jacinto, 3.713 has en Zambrano y 2.683 has en San Juan Nepomuceno (Reyes, 2009) y 21.784 en María La Baja (Castaño, 2018).

Este escenario abandono masivo abrió paso a la legalización del despojo territorial a partir de procedimientos administrativos y judiciales (Castaño, 2018). Como consecuencia, el campesinado perdió gran parte de la tierra que había obtenido en los últimos 40 años a través de la movilización campesina y que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) les había adjudicado como parte de la reforma agraria de 1961 (Lawrenz, Dietz y Zapata, 2017). De hecho, justamente en los municipios que presentaron mayores casos de desplazamiento forzado y despojo registran en la actualidad una mayor concentración de tierra en la subregión (Coronado y Dietz, 2013). Al respecto, un líder campesino de María la Baja afirma que esto hizo parte de un fenómeno llamado “vaciamiento del territorio”,

(...) no hay que perder del radar que los primeros asesinatos fueron de líderes visibles de las organizaciones fuertes que habían, o sea, ellos [los paramilitares] primero hicieron un trabajo de carpintería, por decirlo así, de desestructurar primero, para luego el objetivo final era apoderarse del territorio (...). Aun así, la gente se mantuvo en las parcelas, y eso fue lo que llevó a cabo de que ellos, necesitando el territorio, vuelvo y te repito, el término que a mí me parece bien, que está utilizando la JEP en estos momentos, y es que el patrón que se repite en Colombia por parte de los paramilitares en alianza con la fuerza pública y terceros civiles, y con algunos funcionarios públicos también, fue el vaciamiento del territorio para que ese territorio que se vació lo cooptara nuevamente los grandes empresarios a través de los megaproyectos agroindustriales. (comunicación personal, 2023)

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



Este escenario propició la llegada de otros actores al territorio como terratenientes, ganaderos, empresarios (especialmente de palma), quienes entre finales de los 90s y principios de los 00s consolidan la agroindustria palmera en los municipios de los Montes de María con mayores afectaciones por parte del paramilitarismo. Ejemplo de ello son los casos enunciados por [Tenthoff \(2012\)](#), donde afirma que entre 2008 y 2009 la corporación “Amigos de los Montes de María” compraron cerca de 60 mil hectáreas en la subregión, con la intención de sembrar palma aceitera y yuca amarga. De acuerdo con esta fuente, familias desplazadas del municipio de Ovejas (Sucre) vendieron hectáreas a 300.000\$ y 400.000\$ pesos colombianos. En este escenario aparece la compra masiva de tierras, donde fue clave la figura de las notarías municipales y sus servidores públicos, los cuales aceleraron el expolio y legalización de tierras en esos años ([Verdad Abierta, 2011](#)). De acuerdo con el CNMH, el proceso de despojo de tierras generó una suerte de “clientelismo armado” producto de la violencia paramilitar y las presiones para la venta de estas que favoreció a la concentración de tierra en la subregión ([Quiroga, 2016](#)).

De manera simultánea, se dio una fuerte inversión económica nacional y extranjera promovida por el Estado a través de programas como las Zonas de Rehabilitación y Consolidación (ZRC) y la Política de Defensa y Seguridad Democrática (PDSD), puestos en marcha entre 2000 y 2002, cuyo objetivo era recuperar el control militar en Montes de María y dar apertura a proyectos económicos en la región ([Ideaspaz, s.f.](#)). De las iniciativas económicas que el Estado llevó a la subregión se destaca el Modelo de Alianzas Productivas, en especial del cultivo de palma africana, y otros programas y políticas estatales como el “Incentivo de Capitalización Rural”, el decreto 383 de 2007 y las leyes 818 de 2003, 939 de 2004 y 1004 de 2005, que otorgaron beneficios tributarios y aduaneros a productores de palma ([Arrieta, 2016 citado en Marún, Arrieta y Guzmán, 2023; Coronado y Dietz, 2013; Quiroga y Vallejo, 2019, como se citó en Marún et al., 2023](#)). Como resultado de tales iniciativas, el país transitó de 400 palmicultores a finales de los 90, a más de 7.200 en 2023, de los cuales 5.000 están vinculados bajo modelos productivos traídos al país por el empresario palmero y ex ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (1998-1999) Carlos Murgas; además, se registran cerca de 3.200 familias trabajando directamente con Oleoflores ([Calle, 2024](#)). Este compilado de acciones estatales abrió la posibilidad a las empresas palmeras de controlar las formas de cultivo, las semillas y los insumos de síntesis química y, además, de fijar los precios en los que compran al campesinado para, posteriormente, transformar y poner en venta al mercado nacional e internacional ([Calle, 2024](#)).

Al respecto, el campesinado es enfático en señalar la gran estructura monopólica levantada por Carlos Murgas en los Montes de María, especialmente en María la Baja, y sus presuntos nexos con paramilitares en el Caribe (campesinado montemariano, comunicación personal, 2022). Este político, aprovechando su lugar en el gabinete del Gobierno Pastrana, promueve el

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



cultivo de palma africana en el país, lo que llevó a, posteriormente, consolidar un monopolio de carácter 100% privado (Mejía, et al., 2020); de allí que se le nombre “el Zar de la Palma”. La familia Murgas, dueña de Oleoflores, tiene cerca de 44.847 has de palma en la zona norte del país (Redacción Semana, 2017), posee la única planta despulpadora de corozo en todo el Caribe y, además, controla el distrito de riego de María la Baja desde el 2004 a través de una concesión otorgada a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de María la Baja (Usomarialabaja) para su manejo (Calle, 2024) llevando a la privatización, de facto, del uso y distribución del agua en el municipio.

Es relevante el caso de María la Baja por los 17.680 casos de desplazamiento forzado registrados hasta el año 2010, una cifra significativa teniendo en cuenta que es un municipio con alrededor de 45.000 habitantes (Castaño, 2018). El vaciamiento de este territorio abrió paso a la reconfiguración del uso y tenencia de la naturaleza a favor de grandes proyectos económicos y en detrimento de la economía campesina. Tal como puede evidenciarse en el Índice de GINI de tierras, en 1999 era 0.705 y para el 2004 era 0.707; sin embargo, la mayor concentración de la tierra se presentó en el año 2000 donde este índice alcanzó el 0.709 (CID-Odecofi, 2008). Respecto a las coincidencias entre el auge de la violencia paramilitar y la posterior expansión de la palma, un líder campesino de Carmen de Bolívar afirma que:

En María La Baja, uno de los municipios más fértil en Montes de María por su riqueza, por su tema hídrico y por su tierra fértil; María La Baja es una de las potencias. Y uno mira que allí sucedieron una, sucedieron masacres extraordinarias: la de Mampuján, la del Playón, toda esta zona; y generó un desplazamiento total, eso sí fue cierto, generó un desplazamiento total que coincide con la llegada de la palma, que coincide con ese megaproyecto grande en Montes de María, que coincide con eso; y coincide con un desplazamiento que, donde suceden las masacres, es donde hoy están sembradas las palmas; donde las desapariciones, es donde hoy están las palmas, y donde están los procesos de restitución más grandes que el Estado no ha podido cumplir. (comunicación personal, 2022)

Este municipio de Bolívar, al igual que el resto de la subregión, históricamente ha tenido una vocación agrícola: a mediados del siglo pasado, el Caribe colombiano era la despensa alimentaria del país con cultivos de arroz, maíz, ñame, yuca y frutales (Redacción Semana, 2017). Para el año 1997 no había palma aceitera sembrada y, de este año al 2000, se sembraron entre 50 a 100 has; desde entonces no ha cesado el incremento de hectáreas sembradas: para el 2012 ya habían 9.000 has y, tal como se mencionó, en 2023 se registraron más de 12.000 (Estupiñán, 2024). Como consecuencia, entre 2001 y 2012 fueron sustituidas 4.961 has de cultivos alimentarios por palma: 2.183 has de arroz, 1.042 has de maíz, 753 has de yuca y 476 has de plátano. En total, se dejaron de producir 35.000 toneladas de alimento en ese mismo

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



periodo (Álvarez, s.f en Redacción Semana 2017). Paralelo a este panorama, se inició la privatización del agua a través de la enajenación del Distrito de Riego de María la Baja que, entre los años 1967 y 1972, bajo el intento de Reforma Agraria del Gobierno de Lleras Restrepo, se había construido para fomentar y fortalecer los cultivos agrícolas, principalmente, los de arroz (Coronado y Dietz, 2013 en Quiroga, 2016; Calle, 2024).

De acuerdo con las voces campesinas, conforme aumentaban los cultivos de palma, el agua del distrito de riego era destinada mayoritariamente a estos monocultivos (Rutas del conflicto s.f en Mejía, et al 2020). Para el 2019, “gran parte de las 9.688 hectáreas beneficiadas con el distrito de riego, aproximadamente 8.500 están cultivadas con palma aceitera” (Mejía, et al., 2020, p. 114). Otras fuentes como el Informe de Gestión de Usomariabaja reportan, para el 2019, un uso del agua del 55% en los cultivos de palma, 38% en cultivos de arroz, 5% en pastos y 2% en frutales (Calle, 2024). El acceso y disponibilidad de este bien por parte de la población mariabajense es preocupantemente limitado; en el auge de violencia paramilitar se prohibió la entrada a los “ojos de agua” y pozos naturales de uso comunitario (algunos de ellos pasaron a integrar grandes fincas, hoy sembradas en palma, y otros fueron encerrados entre este monocultivo o secados debido a su demanda hídrica) y se restringió el uso del distrito de riego (Quiroga, 2016; Marún et al., 2023), el cual, como ya se mencionó, es administrado desde el 2004 por brazos de la agroindustria palmera.

Esto ha generado un proceso de acaparamiento de agua con grandes consecuencias: la población de María la Baja debe recorrer vastos caminos para recolectar agua, no tiene suficiente para sus cultivos de pancoger y, en vista de que no cuenta con otras fuentes de donde abastecerse, recurre al agua de las represas, las cuales están, por su cercanía a los monocultivos, contaminadas con los insumos químicos y no son aptas para el consumo humano (Marún et al., 2023), lo que ha llevado a la aparición constante de enfermedades cutáneas, gastrointestinales y enfermedades genitales (especialmente en las mujeres) (líder juvenil de María la Baja, 2022). A esto se suma, la amenaza de extinción de fauna riofílica como el currulá, el moncholo, el macaco, la dorada y el bocachico (Quiroga y Vallejo, 2019 en Marún et al., 2023). Adicionalmente, la falta de cobertura de servicios públicos como el acueducto y alcantarillado agrava dicha situación y vulnera sus derechos. Frente a esto, la población de María La Baja y, en general, de los Montes de María se ha movilizó por el derecho al agua, destacándose iniciativas como la de “los Marchantes” y el trabajo de la Mesa Permanente por el Derecho al Agua (Líder de María la Baja, comunicación personal, 2022).

La llegada y expansión de la agroindustria palmera no solo generó afectaciones en las prácticas económico-productivas del campesinado, la flora y fauna, la fertilidad de los suelos y la privatización y contaminación a las fuentes hídricas (líder campesino de María la Baja, comunicación

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



personal, 2023), sino que, además, se configuró en una de las principales amenazas al Bosque Seco Tropical en Colombia: de 8 millones de hectáreas originales en el país solo quedan cerca de 720.000 (Minambiente-IAvH 2014 en Ministerio de Ambiente, s.f.). Esta es una cifra preocupante teniendo en cuenta, por un lado, su alta degradación, fragmentación y deforestación y, por otro lado, que la región Caribe es la única que agrupa extensiones continuas de este ecosistema (más de 600 has) (Pizano et al, 2017; García et al, 2014 en Marún, et al., 2023). Actualmente se registra una pérdida de este ecosistema del 22% en María la Baja, lo que afecta “la regulación hídrica, la retención de suelos y la captura de carbono que regula el clima y la disponibilidad de agua y nutrientes” (Pizano et al, 2017, p. 49) y otros servicios ecosistémicos fundamentales para las comunidades de este y municipios vecinos (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, 2021 en Marún et al., 2023).

Esta problemática ambiental y social no se limita al caso de María la Baja. De hecho, fenómenos como la deforestación, afectación a ecosistemas, privatización del agua y contaminación de los bienes hídricos son comunes con la instauración masiva de monocultivos (Medina, 2019). En el caso de la palma, contextos homólogos en países líderes en producción como Indonesia y Malasia evidencian los altos impactos de este cultivo a la biodiversidad y, por ende, a los servicios ecosistémicos, muy por encima, incluso, de monocultivos como el cacao o el café; y, además, que es el Bosque Seco Tropical el principal bioma afectado, porque posee las condiciones óptimas para este cultivo (Marún et al., 2023). Por último, llama la atención las coincidencias entre la llegada del monocultivo de palma y el despojo paramilitar en territorios como Chocó, Catatumbo, Norte de Santander y María la Baja. Si bien estos casos presentan similitudes y una dinámica asociada al despojo, únicamente en el caso del Chocó ha sido demostrado judicialmente, sentenciando 16 empresarios palmeros por alianzas con paramilitares (Redacción Semana, 2017).

En síntesis, el caso de Montes de María y, particularmente, el de María la Baja, evidencian, no solo la concreción del proyecto paramilitar (desde las cuatro aristas ya mencionadas), sino el uso del despojo como mecanismo para a) la apropiación y explotación de la naturaleza a gran escala como exige las demandas del capital, en contravía de la baja o mediana escala de producción alimentaria campesina y b) modificar las prácticas de vida campesinas adaptadas a las necesidades de la agroindustria, expulsar a las comunidades del territorio como consecuencia de la violencia y expropiar e incidir en la precarización de las condiciones económicas y productivas. Estas dos fuentes de riqueza (naturaleza y trabajo) se ven transformadas y apropiadas por los nuevos proyectos capitalistas que llegaron después de la violencia más infame de la que esta subregión ha sido testigo.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



El despojo paramilitar en el Bajo Sinú y su relación con el Plan Maestro de Desarrollo Integral de la Cuenca del Sinú

Referirse al paramilitarismo en el Bajo Sinú implica, cuando menos, reconocer su desarrollo en el departamento de Córdoba y sus conexiones con Antioquia, especialmente con la subregión de Urabá. Este fenómeno, que ya venía consolidándose en el Magdalena Medio como lugar de origen, extendió sus tentáculos hasta estos territorios en el año 1988 por distintos factores: 1) presencia y control territorial de guerrillas, 2) articulación con Fuerzas Armadas del Estado para frenar la insurgencia (Centro Nacional De Memoria Histórica, 2018), 3) necesidad de fortalecer el narcotráfico en toda su cadena productiva (Verdad Abierta, 2008a; Fundación Ideas para la Paz, USAID y Organización Internacional para las Migraciones, 2014; Rodríguez, 2017) y 4) posibilidad de convertir a Córdoba en un trampolín para llegar a departamentos como Sucre, Bolívar, Cesar y Norte de Santander (Cuello, 2023).

Lo que inicialmente operaba como Convivir, seis años después, en 1994, se convierte en las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) bajo el mando de Carlos y Vicente Castaño, precedidos por Salvatore Mancuso. (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018; CNN, 2024). Para el caso del Bajo Sinú y de la margen izquierda del río San Jorge y derecha del río Sinú, que comprende municipios como Puerto Libertador, Planeta Rica, Montelíbano, Buenavista, Lórica, Cotorra, Montería, Ciénaga de Oro, Sahagún, entre otros, hizo presencia, desde 1997, el Bloque Córdoba (también conocido como Bloque Sinú y San Jorge), subdividido por los frentes Alto Sinú, Alto San Jorge, Sanidad y un frente urbano (Verdad Abierta, 2008b; Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010; Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

En Córdoba y en el Bajo Sinú, igual que en el resto del país, el paramilitarismo no se limitó a la conformación de bloques armados: su accionar también incluyó vínculos con actores políticos y empresarios. Al respecto, en investigaciones se afirma que en el territorio ha predominado la parapolítica y se ha demostrado, de forma sistemática, alianzas entre bloques militares y figuras reconocidas de grandes familias políticas como los Jattin, Amín, Abdala, Besaile y López (Aristizábal, 2023; 2022, Verdad Abierta, 2012; Ortíz, 2023; Jurisdicción Especial para la Paz, 2023; Justicia, 2015). Un claro ejemplo de esto es la firma del Pacto de Ralito en el municipio de Tierralta, año 2001, entre grupos paramilitares y más de cien dirigentes políticos del Caribe donde se proponen “refundar el país”, “crear un pacto social” y “construir una nueva Colombia” a través del dominio de distintas instancias políticas de la mano de gobernadores, alcaldes y concejales (Verdad Abierta, 2010; Verdad Abierta, 2008a).

Al afán de las élites regionales por conservar el poder político se suman sus pretensiones a nivel económico: de allí, el interés sobre la Cuenca del Sinú por su riqueza hídrica y su potencialidad para distintos proyectos.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



ASPROCIG (2005) describe que esta cuenca tiene un área de 16.607.5 km² con una longitud de 350 km que, en su zona baja, alimenta ciénagas y pozas como amortiguadores de las crecientes. Cuenta con una posición geográfica muy privilegiada porque sus aguas desembocan en el mar Caribe y está relativamente cerca al océano pacífico; además, se considera como una de las cuencas con mayor diversidad en el mundo porque alberga cuatro zonas de vida: páramos, bosques húmedos, bosques secos y ciénagas. A esto se suma que 4 de los 5 humedales categorizados por la convención RAMSAR se encuentran allí: estuarinos, fluviales, palustres y marítimos.

Para intervenir en este ecosistema de importancia estratégica se diseñó el Plan Maestro de Desarrollo Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Sinú (Córdoba) que venía como orden del Estado. El objetivo fue impulsar, en alianza con políticos, empresarios, hacendados y paramilitares, el desarrollo económico de la región a partir de la construcción de la hidroeléctrica Urrá I y II, puerto de aguas profundas cerca de Bahía Cispatá, 15 grandes distritos de riego y carretera Marginal de la Costa, y la introducción de la industria camaronera, bonos de carbono, monocultivo forestal y turismo (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, 1997; ASPROCIG, 2005; Leguizamón, 2015). Al respecto, un campesino del Bajo Sinú (2022) afirma que

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú

En el caso del Plan Maestro de Desarrollo de la Cuenca del río Sinú, que es el último en guarachas años 81, 82. Y eso luego después coincide con la aparición del paramilitarismo y cómo de cierta manera el paramilitarismo permitió ser una herramienta para facilitar que esos grupos de poder pudieran pensar en extender su producción agrícola, extender la camaronicultura, las plantaciones comerciales de árboles, todo este tema del puerto de aguas profundas que se viene trabajando. (Comunicación personal)

Alfredo Molano (2008) coincide con esta descripción en un análisis que realiza sobre los procesos de expansión de la ganadería en Córdoba y la necesidad histórica de los ganaderos de desecar las ciénagas y los ríos, porque el agua les “invade” la tierra y dificulta sus proyectos productivos. Estas acciones estaban siendo tan recurrentes y generaban afectaciones de tales magnitudes, que la Corte Constitucional aceptó una tutela donde se solicitaba “adelantar las acciones administrativas para recuperar el dominio público sobre las áreas de terreno de los cuerpos de agua que fueron desecados y apropiados por particulares” (Corte Constitucional de Colombia, 1999, Sentencia T-194/99). Por eso, se suman al panorama Urrá I y II, donde más que ser un asunto de energía y aguas, se trató es de un problema de disputa por tierras muy fértiles y ricas para la producción. Por esa razón, ASPROCIG (2005) denunció que este plan tuvo como beneficiarios a actores muy distintos al campesinado y a las comunidades indígenas, pero que, además, fue una violación continua a los derechos humanos para monopolizar las bases materiales del desarrollo.



Toda la implementación del Plan Maestro como proyecto plenamente capitalista incluyó acciones por parte de actores legales e ilegales, y la ejecución de repertorios de violencia como asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, desapariciones, masacres y amenazas a las comunidades indígenas del Alto Sinú y al campesinado del Medio y Bajo Sinú, desembocando en un fenómeno de despojo masivo. Para el caso de la hidroeléctrica Urrá I¹, una mega obra de infraestructura construida en el Alto Sinú e impulsada por el Estado y empresarios, se determina la inundación de 7.400 hectáreas a 276 kilómetros de la desembocadura del río Sinú (Clavijo, 2020). A pesar de que se construyó en contravía de todos los derechos de las comunidades indígenas, el nombre que le pusieron “es también una palabra Embera. Es el nombre de una abeja pequeña. (...) no se hace como forma de reconocimiento de la cultura embera, sino como forma de sometimiento” (Jaramillo, 2011, p. 68).

Este territorio venía siendo habitado por la comunidad Emberá Katío, según el líder indígena Kimy Pernía (1999), en un área de “103.517 hectáreas que conforman el resguardo Emberá Katío del Alto Sinú y el resguardo de Iwagadó; allí nacen los ríos Esmeralda (Kuranzadó), Verde (Iwagadó), Cruz Grande (Kiparadó) y el Sinú (Keradó)” (citado en Jaramillo, 2011, p. 36). La población era más o menos de 2.400 personas, es decir, un aproximado de 450 familias que, para la época de la construcción y puesta en marcha de Urrá I, más de la mitad tenían menos de 18 años.

Ahora bien, en 1994, cuando se divulgan los planes de construir esta mega obra, la comunidad indígena inicia un proceso de denuncia: unos 300 indígenas bajaron en sus canoas por todo el río Sinú para decir “Do wabura, dai bia ozhirada (adiós río, el que nos hacía todos los bienes)”. El recorrido duró seis días y finalizó en Montería con una jornada cultural (Redacción El Tiempo, 1994; Campesino del Bajo Sinú, 2021); posteriormente, en el marco de estas denuncias, la comunidad Emberá Katío llega a distintos escenarios como la Embajada de Suecia y la Universidad Nacional de Colombia y se concreta una mesa de diálogo entre líderes indígenas y algunas entidades como el Ministerio de Ambiente y la empresa Urrá que no dio los resultados esperados: no fueron realmente un proceso de Consulta Previa, pues nunca se implementó tal mecanismo con las comunidades indígenas para la construcción y puesta en marcha de Urrá I. Incluso se interpuso una tutela donde la Corte Constitucional (sentencia T 652/98) falló a favor de las comunidades y ordenó la suspensión de los trabajos (Corte Constitucional de Colombia, 1998, Sentencia T-652/98), pero no fue acatada (Molano, 2008). Al respecto, Kimy Pernía denunció que

¹ A pesar de que esta megaobra se construyó en contravía de todos los derechos de las comunidades indígenas, el nombre que le pusieron “es también una palabra Embera. Es el nombre de una abeja pequeña. Denominar con palabras embera aquellos proyectos en sus territorios que alteran sus vidas, causa malestar en este pueblo, pues ven que no se hace como forma de reconocimiento de la cultura embera, sino como forma de sometimiento” (Jaramillo, 2011, p. 68).



Cuando nuestras comunidades rechazaron el acuerdo que se había firmado, apareció una carta de los paramilitares a los Ministros del Interior, Medio Ambiente y Minas, al presidente de Urrá y a la Comisión Quinta del Senado – donde están los senadores cordobeses Julio Manzur, Salomon Náder y Julio César Guerra– en la que dicen que la posición de los embera es presionada por la guerrilla y que no van a dejar que eso pase. Mejor dicho, nos amenazan a todos nosotros y a nuestros amigos y colaboradores. En esa carta, los paramilitares exigían que se hiciera el llenado inmediatamente. Cinco días después, luego de una reunión de alto nivel de Pastrana con esos senadores y ministros, salió la licencia. (Jaramillo, 2011)

Las anteriores amenazas se concretaron en quemas de canoas, retenciones y, entre 1998 y 2001, en los asesinatos selectivos de líderes indígenas como Alonso María Jarupia, Lucindo Domicó, Kimy Pernía Domicó, José Ángel Domicó, Rafael Domicó, Alejandro Domicó, Santiago Domicó, José Manuel Domicó, Maximiliano Domicó, Jackelino Jarupia Bailarín y Maisito Domicó (El Tiempo, 2001; Castrillón, Jaramillo y Mesa, 2008; Observatorio de Conflictos Ambientales, 2022); los hechos fueron investigados tanto por la Jurisdicción Especializada de la Ley 975, como por la Jurisdicción Penal Ordinaria (Comisión Colombiana de Juristas, 2011). Resulta pertinente comentar que, en el año 2022, salió a la luz una declaración de Salvatore Mancuso donde confesaba la orden de asesinato al líder Kimy Pernía Domicó y afirmó que se trataba de un crimen de Estado, específicamente de las Fuerzas Militares “atendiendo a una orden que recibió de Carlos Castaño por la defensa que adelantaba el líder indígena frente a la construcción de la represa Urrá, de su territorio y de los derechos de su pueblo” (Comisión de la Verdad, 2022a, párr. 2). A este repertorio de violencia se le suman las amenazas realizadas entre 1999 y 2000 en contra del campesinado del Medio y Bajo Sinú, cuando decidieron realizar marchas y plantones para oponerse a la construcción de Urrá I; se les obligó frenar su participación en estos espacios porque, de lo contrario, se convertirían en objetivo militar (Campesinado del Bajo Sinú, comunicación personal, 2023).

La convergencia de todas estas acciones violentas desembocó, tal como se proyectaba, en despojo de tierras y también de prácticas de vida en general. La inundación de miles de hectáreas afectó, según Leguizamón (2015), a aproximadamente 16 mil habitantes de toda la zona, cifra que puntualiza Negrete (2007) afirmando que, para el caso de las comunidades indígenas, “la construcción de la represa demandó la salida de 5.900 personas que se encontraban en cuatro asentamientos nucleados (entre ellos Tukurá, Frasquillo y Buenos Aires) y 17 dispersos para llenar el embalse” (párr. 11). Algunas de ellas fueron “reubicadas”, mientras que otras terminaron en centros urbanos de Tierralta y Montería, rompiendo así con los procesos organizativos, las relaciones socio naturales como la pesca y las distintas prácticas culturales (Rodríguez, 2017; Rodríguez y Orduz, 2012; Molano, 2008). Según Castrillón, Jaramillo y Mesa (2008).

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



(...) las mejores tierras fueron inundadas, el pescado, la principal fuente de proteína de la población se extinguió, la organización fue desmantelada y el liderazgo asesinado. Todos estos factores y las indemnizaciones particulares, como medio de reparación ordenado por sentencia de la Corte Constitucional (T 652 de 1998) no contribuyeron realmente a la reconstrucción social y económica de este pueblo. (Párr, 6)

Lo cierto, según [Ramírez \(2012\)](#), es que las comunidades indígenas sufrieron división y desarraigo, y tuvieron que enfrentarse a rupturas de sus bases sociales y al abandono de las formas más tradicionales de trabajo, aun cuando el territorio que habitaban era el mejor conservado del Parque Paramillo. La cosmovisión del pueblo Emberá Katío estaba estrechamente vinculada con toda la cuenca del Sinú, y su vida económica, política y cultural dependía de esta relación socio natural que fue quebrantada y mutilada por la construcción de Urrá.

Respecto a las comunidades campesinas del Medio y Bajo Sinú, se despojaron, según [Molano \(2008\)](#), unas 500 familias, generando una transformación de sus relaciones socio naturales con el río y con la tierra en tiempos de inundación natural, pues una actividad que antes dependía de los ciclos naturales, ahora estaba controlada artificialmente “mediante decisiones técnicas que determinan el caudal a liberar de la represa” (citado en [Observatorio de Conflictos Ambientales, Yapa, 2003, p. 35](#)). Les obligaron a buscar otras formas de subsistencia que no dependieran estrictamente de la Cuenca del Sinú, y esto implicó todo un proceso de adaptación a nuevas condiciones de vida y de abandono de algunas que venían desde sus antepasados sinúes con la cultura anfibia.

La cultura anfibia es conceptualizada por [Fals Borda \(1979\)](#) como un “complejo de conductas, creencias y prácticas relacionadas con el manejo del ambiente natural, la tecnología (fuerzas productivas) y las normas de producción agropecuaria, de la pesca y de la caza que prevalecen en las comunidades de reproducción de la depresión momposina (...) contiene elementos ideológicos y articula expresiones psicosociales, actitudes, prejuicios, supersticiones y leyendas que tienen que ver con los ríos, caños, barrancos, laderas, playones, ciénagas y selvas pluviales; incluye instituciones afectadas por la estructura ecológica y la base económica del trópico, como el poblamiento lineal por las corrientes de agua, las formas y medios de explotación de los recursos naturales, y algunas pautas especiales de la tenencia de la tierra” (p. 21B). Estas prácticas tradicionales y cultura fueron directamente afectadas por los proyectos, en su mayoría ejecutados sobre la cuenca del Río Sinú.

La pesca, según un campesino del Bajo Sinú (2022), sufrió grandes afectaciones: los peces ya no suben a desovar; esa es la razón por la que han acudido a piscinas en tierra con tecnología de geomembrana, pues es la



única manera en que logran sostener la alimentación, porque el río ya no les provee lo necesario: “nuestros padres se dedicaban a la pesca, a la cacería y a cultivar, y pues de eso vivían. Hoy ya ellos no” (Comunicación personal). La agricultura, por su parte,

Fue la debacle porque rompió un ciclo que teníamos nosotros los campesinos acá, que era trabajar con la época de verano y la época de invierno (...) Ya no se siembra ni el maíz ni el frijol en época de verano, porque ya no hay verano (...) eso se mantiene inundado todo el tiempo”. (Campesinado del Bajo Sinú, 2022, comunicación personal)

En términos de ecosistemas, el despojo paramilitar degradó toda la Cuenca del Sinú que incluye suelos, ciénagas y bosque. El [Observatorio de Conflictos Ambientales \(2022\)](#) asegura que la inundación provocada por la hidroeléctrica Urrá modificó todo el ciclo hidrológico del río, incrementó la tasa pluvial y hubo arrastre de cientos de hectáreas de suelo fértil (que incluía bosques), a lo que se sumó una salinización en la desembocadura, disminución del oxígeno y desaparición de especies riofílicas. Según [Molano \(2008\)](#), al interrumpir la subienda que estaba relacionada con el desove, muchas especies fueron desapareciendo y, con ello, las prácticas pesqueras; al respecto, un campesino señala que

Aquí directamente en esta zona no se pesca (...) Ahora no hay en cantidades, ni poquito, ni mucho, entonces son cosas que se han ido desapareciendo. Existía el bocachico, la mojarra, el moncholo, el bagre, el barbudo, el rubio, la cachama, una cantidad de especies. Pues de esos casi uno no ve sino el bocachico y el bagre. (Campesino del Sinú, 2022, Comunicación Personal)

El estancamiento de agua afectó la fauna, alterando las cadenas tróficas e impidiendo la reproducción de peces. Probablemente el caso más emblemático fue el del bocachico, pues la falta de oxígeno, las aguas servidas de la casa de máquinas, el ácido sulfhídrico y el hierro disuelto amenazó la existencia de esta especie en el río ([Leguizamón, 2015](#), [Rodríguez, 2017](#)). Esta pérdida impactó enormemente en la vida de las comunidades, tanto así que decidieron hacer un acto cultural de sepelio del bocachico, donde gran cantidad de pescadores, agricultores y sus familias lamentaron y denunciaron que el Sinú había sufrido la desaparición de este pez que durante décadas dio de comer a todas las poblaciones cercanas al río ([Guzmán, 2003](#)).

El despojo territorial al que se vieron sometidas las comunidades indígenas y campesinas, incluyendo las grandes afectaciones ambientales ya descritas, tuvo como fin, tal como lo detectaron los diferentes teóricos en relación a otros tiempos y contextos, poner la naturaleza, en este caso la Cuenca del Sinú, al servicio de intereses económicos capitalistas. La construcción y puesta en marcha de la hidroeléctrica Urrá I terminó siendo funcional al acaparamiento de tierras por parte de grandes terratenientes que implementaron proyectos

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



agro pastoriles: “en ese contexto se impulsaron transformaciones sobre humedales y ciénagas, buscando su adecuación con miras a que el extinto Incora titulara terrenos desecados a terratenientes de Córdoba y actores afines a su agenda” (Observatorio de Conflictos Ambientales, 2022, p. 35).

Los ganaderos, hacendados, testaferros de paramilitares y parlamentarios buscaron por cualquier medio regular las aguas para desecar las ciénagas y ubicar allí cultivos de alto rendimiento; lo que antes hacían con terraplenes, muros de contención y tala insostenible de bosque, ahora sería reemplazado por la función de la presa que secaría ciénagas y caños: esa fue la verdadera intención de construir Urrá I. Esto coincide con las denuncias de líder Pernía (1999, citado por Jaramillo, 2011), donde señala que la obra se ejecutó aun con las paradojas de 1) tener una producción de energía sumamente baja (340 MW, distribuidas en cuatro turbinas de 85 MW cada una) con altos costos económicos (800 millones de dólares) en comparación con otras hidroeléctricas de Colombia como el Chivor y el Guavio que, respectivamente, tienen una potencia de 1000MW con un precio de 1.300 millones de dólares (El Tiempo, 1996) y 1250MW con un costo de 1.500 millones de dólares (Departamento Nacional de Planeación, 1983), tanto así que el proyecto tuvo que modificarse a ser multipropósito (Empresa Urrá, s.f.) y 2) impulsarse bajo la idea de controlar inundaciones, omitiendo estratégicamente que el campesinado que habitaba la cuenca ya tenía prácticas culturales de adaptación a las mismas: en tiempos de sequía sembraban y en tiempos de lluvia e inundación se dedicaban a la pesca. Incluso, en relación con la primera paradoja, Molano (2008) afirmaba que las necesidades de electricidad en el país para esos años pudieron haber sido asumidas por las hidroeléctricas la Miel, El Guavio y Chivor, sin necesidad de construir una nueva con las afectaciones sociales que se venían previendo desde los años 50 del siglo XX.

Asimismo, Molano (2008), citando a Rafael Melo, al informe de Conpes y a una destacada abogada de Córdoba, denunció que Urrá I no había servido como fuente de ingresos para el país, porque no dejó utilidades y nunca se debió construir. Lo único que ha traído son pérdidas en los estados financieros y esa es la razón por la que el Estado decidió tercerizar la administración, pues se estaba convirtiendo en una carga que, para el 2007, tenía un déficit acumulado de \$824.000 millones”. Esto demuestra que el interés de construir la hidroeléctrica no estaba estrictamente relacionada con la producción de energía, sino con la desecación de humedales para utilidad de ganaderos, terratenientes y grandes agricultores, en muchos casos vinculados al paramilitarismo.

Relacionado con lo anterior, el Grupo de Memoria Histórica (2010) sostiene que el despojo no es necesariamente el último fin, pues corresponde a proyectos de mayor envergadura que se relacionan con motivaciones e intereses locales, regionales y nacionales [incluso internacionales] de orden económico, político y cultural. En esto coincide un campesino del Bajo Sinú

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



(2023) cuando agrega que “los paramilitares no son más que una herramienta para poder posibilitar ese tipo de cosas, entonces evidentemente lo de Urrá es una pretensión de los grupos de poder de acceder a las riquezas del Sinú, controlar el Sinú” (Comunicación personal). En síntesis, grupos económicos y de poder convirtieron la Cuenca del Sinú, específicamente las condiciones naturales de estos ecosistemas, en una fuente de riqueza y una despensa de materias primas y mercancías (energía, ganado, cultivos), arrebatando a las diferentes comunidades su medio de subsistencia y despojándolas de sus prácticas tradicionales de vida.

Conclusiones

Si se comprende que el despojo se trata de un proceso de robo o arrebato de bienes materiales (naturaleza) e inmateriales (prácticas de vida) en el que actores legales y/o ilegales tienen incidencia, puede afirmarse que, para el caso de Montes de María y Bajo Sinú, se constituyó en un mecanismo de la estrategia paramilitar que posibilitó la instauración de grandes proyectos capitalistas como la agroindustria de palma africana y mega obras como las hidroeléctricas. Concretamente, la violencia armada, jurídica y administrativa concertada entre grupos paramilitares y políticos, empresarios, ganaderos y terratenientes para estas subregiones, buscaba conservar la hegemonía política y económica amenazada por la insurgencia y por los proyectos políticos alternativos, y desplegar ante el mercado nacional e internacional el potencial productivo y extractivo de estos territorios. El objetivo fue, y sigue siendo, tal como lo indican algunos aprioris, crear nuevas estructuras que se pongan al servicio del capital, es decir, usar esa naturaleza expropiada y esas relaciones sociales transformadas para crear riqueza que termine beneficiando a grandes poderes capitalistas, con pretensiones de reconfigurar –dar un nuevo orden– a lo rural y a las relaciones sociales que allí se gestan.

Como resultado del despojo sistemático, los usos y la tenencia de la naturaleza se transformaron radicalmente, llevando al incremento de la concentración de la propiedad sobre la tierra, cambios en las vocaciones de los suelos, disminución de la producción diversificada de alimentos e incluso desaparición de prácticas pesqueras. Además de los cambios en las prácticas económico-productivas del campesinado, se vivieron transformaciones en las prácticas político-organizativas e ideológico-culturales; muestra de ello son, por ejemplo, las afectaciones a la organización campesina en Montes de María y la pérdida de prácticas anfíbias en el Bajo Sinú. Cabe resaltar que estas tres dimensiones (prácticas económicas, políticas y culturales) están intrínsecamente relacionadas y las modificaciones de una, implica, generalmente, cambios en las otras, pues son una síntesis del vínculo socio natural entre las comunidades y su entorno rural.

A las afectaciones sociales se suman las naturales: el Bosque Seco Tropical y la Cuenca del Sinú fueron modificados con la instauración de estos grandes proyectos, lo que implicó cambios en el paisaje, impactos –y en algunos

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



casos desaparición– de especies de fauna y flora, contaminación y desvío de los cauces, privatización de las fuentes hídricas, entre otras, y que tuvieron (y tienen) grandes repercusiones en los servicios ecosistémicos que proveen en los territorios. En suma, estas nuevas dinámicas económicas convirtieron a los ecosistemas –esos que alguna vez fueron la base de subsistencia para las comunidades que los han habitado históricamente– en una fuente de materias primas y de mercancías.

Como síntesis de lo anterior, se han desatado variados conflictos socioambientales en los territorios: de un lado, el campesinado disputando, no solo la conservación de sus prácticas de vida, sino su permanencia y, de otro lado, grandes emporios capitalistas que han tenido vínculos con grupos paramilitares o que aprovecharon las condiciones que dejó el auge de la violencia y, además, tuvieron, por acción u omisión del Estado, vía libre para el despliegue de sus proyectos económicos. Una pelea completamente desequilibrada si le sumamos las amenazas –que existieron en ese entonces y que aún permanecen– por parte de actores armados hacia los líderes y lideresas y organizaciones campesinas (ambientales, políticas, de víctimas, etc.) que lucharon y luchan por su territorio y por su existencia misma.

Para finalizar, ampliar las concepciones del despojo bajo nuevas perspectivas es fundamental, no solo en las discusiones académicas, sino, primordialmente, en los ámbitos jurídicos, sobre todo en lo que concierne a los procesos de verdad, reparación y no repetición, y no únicamente a aquellos relacionados con la restitución de tierras. Esta perspectiva ampliada abre un abanico de posibilidades para aquellas comunidades o personas que aún no han sido reconocidas como víctimas de despojo, que, tal como se expuso, trasciende a la tierra y comprende, no sólo la naturaleza, sino las prácticas de vida de dichas poblaciones.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



Referencias

- Andrade, Ó., Castaño, A., Díaz, L., Duarte, C., Giraldo, I., Lacoste, B., y Trujillo, D. (2019). *Entre paramilitares y guerrillas: la desposesión territorial en los Montes de María. Dinámicas históricas y territoriales del conflicto político, social y armado 1958-2016*. Instituto De Estudios Interculturales.
- Arias Vanegas, J., & Caicedo Fernández, A. (2017). Aproximaciones al despojo desde Colombia: Despojo y antropología hoy. *Revista Colombiana De Antropología*, 52(2), 7–15. <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/29>
- Aristizábal, R. (2022). La junta directiva del Fondo Ganadero de Córdoba era mayoritariamente paramilitar: Benito Molina en la JEP. *W Radio* <https://www.wradio.com.co/2022/04/07/la-junta-directiva-del-fondo-ganadero-de-cordoba-era-mayoritariamente-paramilitar-benito-molina-en-la-jep>
- Aristizábal, R. (2023). Zulema Jattin acepta en la JEP alianzas con paramilitares y salpica a Álvaro Uribe. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2023/08/24/zulema-jattin-acepta-en-la-jep-alianzas-con-paramilitares-y-salpica-a-alvaro-uribe/>
- ASPROCIG (2005). El Plan Maestro de Desarrollo Integral de la Cuenca Hidrográfica del Río Sinú (Córdoba). *Revista Semillas*, (24-25). <https://semillas.org.co/es/revista/el-plan-maestro-de-desarrollo-integral-de-la-cuenca-hidrogrfica-del-ro-sin-crdoba>
- Borda, O. (1979). *Historia doble de la Costa. Mompox y Loba*. Universidad Nacional de Colombia. Banco de la República. Áncora Editores.
- Calle, M. (2024). Colombia: la palma de aceite tiene el monopolio del agua en María la Baja. *Mongabay atam*. <https://es.mongabay.com/2024/08/colombia-palma-de-aceite-tiene-monopolio-del-agua-maria-la-baja/>
- Caro, J. (2016). La tierra para quien trabaja: apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María. *Revista Via Iuris*, 20,123-146. <https://revistas.libertadores.edu.co/index.php/Vialuris/article/view/715>
- Carrasco Aquino, R. J. (2006). La naturaleza y sus formas de apropiación en contradicción (Fundamentos y debate). *Mundo Siglo XXI: Revista del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del Instituto Politécnico Nacional*, 6, 55–65. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7362>
- Castaño, A. (2018). Conflictos socioambientales ocasionados por el cultivo de palma aceitera: el caso de María La Baja en Montes De María. *Jangwa Pana*, 17(2), 248-257. <https://doi.org/10.21676/16574923.2388>
- Castrillón, F., Jaramillo, E. y Mesa, G. (2008). La represa de Urrá y los Embera Katío del Alto Sinú: Una Historia de farsas y crímenes. *Revista Semillas*. (36-37) <https://semillas.org.co/es/la-represa-de-urr-y-los-embera-kato-del-alto-sin-una-historia-de-farsas-y-crmenes>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Colombia. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep-descargas/balance-paramilitarismo.pdf>

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *Recordar para dignificar*. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/me-levante-contigo-en-la-cabeza/recordar-para-dignificar.html>
- CID-Odecofi. (2008). *Geografía económica de proyectos alternativos de desarrollo en territorios afectados por el conflicto armado*. Capítulo Montes de María. Informe avances de investigación. CID/Universidad Nacional de Colombia.
- Clavijo, O. (2020). La represa Urrá y sus conflictos a 20 años del inicio de operaciones. *Periódico Universidad Nacional de Colombia- Medio Ambiente*. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/la-represa-urra-y-sus-conflictos-a-20-anos-del-inicio-de-operaciones/>
- CNN. (2024). Quién es Salvatore Mancuso, el exjefe paramilitar responsable de masacres que regresa a Colombia como gestor de paz. *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/02/28/quien-es-salvatore-mancuso-paramilitar-gestor-de-paz-colombia-orix/>
- Colprensa. (2018). Capturan en Bocagrande a exsenador Jesús León Puello Chamié por parapolítica. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2018/05/06/capturan-en-bocagrande-a-exsenador-jesus-leon-puello-chamie-por-parapolitica/>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2011). *Despojo vulneración tierras campesinas y territorios ancestrales*. Cooperación República de Colombia, República Federal de Alemania. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31910.pdf>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2013). *Gente de río: Situación de derechos humanos y derecho humanitario del pueblo Emberá Katío del Alto Sinú. Cabildos Mayores de los Ríos Verde y Sinú en Colombia* [Informe]. Comisión Colombiana de Juristas. https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/gente_de_rio.pdf
- Comisión Colombiana de Juristas. (s.f.). ¿Por qué los Montes de María? En *El silencio de las gaitas*. Coljuristas. <https://coljuristas.org/elsilenciodelasgaitas/contexto.html>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2020). *El silencio de las gaitas: Papel de la Fuerza Pública en masacres de Montes de María (2000-2001)*. Comisión Colombiana de Juristas. https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/07/el_silencio_de_las_gaitas_web_compressed.pdf
- Comisión de la Verdad. (2022a). «Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá: surgimiento, transformación, consolidación y financiación 1994-1998» <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2022-08/Caso%20Parqueadero%20Padilla.pdf>
- Comisión de la Verdad. (2022b). *Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe 1960-2010*. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/tierra_conflicto/la_tierra_en_%20disputa.pdf



- Corte Constitucional de Colombia. (1999, 25 de marzo). *Sentencia T-194/99, expediente T-175.217* [Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz]. Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-194-99.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (1998, 10 de noviembre). *Sentencia T-652/98*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-652-98.htm>
- Coronado, S. y Dietz, K. (2013). Controlando territorios, reestructurando relaciones socioecológicas: La globalización de agrocombustibles y sus efectos locales, el caso de Montes de María en Colombia. *Iberoamericana*, 13(49), 93–115. <https://doi.org/10.18441/ibam.13.2013.49.93-115>
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge. (1997). *Ajuste al plan maestro de desarrollo integral de la cuenca hidrográfica del río Sinú: Términos de referencia* [Informe]. <http://cedir-catalogo.gestiondelriesgo.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=276>
- Corporación Nuevo Arcoiris (2007) *Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos*. Observatorio del Conflicto Armado
- Cuello, O. (2023). “Córdoba fue un laboratorio de expansión paramilitar” JEP. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/cordoba/registros-de-la-jep-revelan-que-cordoba-fue-un-laboratorio-de-expansion-paramilitar-999647>
- Departamento Nacional de Planeación (1983) *Proyecto hidroeléctrico el Guavio*. Ministerio de Minas y Energía. <https://repositoriobi.minenergia.gov.co/bitstream/handle/123456789/1946/1763.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- El Tiempo. (1996). US\$800 millones piden por la central Chivor. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-306581>
- El Tiempo. (2001). Asesinado líder embera en Córdoba. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-424752>
- El Tiempo. (2007) Bloque Héroes de los Montes de María. *El Tiempo* <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3540377>
- Empresa Urrá. (s.f.). *Gestión Técnica*. <https://urra.com.co/gestion-tecnica/#:~:text=URR%C3%81%20%20es%20la%20%C3%BAnica,es%20de%20930%20GWh%2Fa%C3%B1o>.
- Estupiñán, J. (2024, 14 de agosto). *Colombia: la palma de aceite tiene el monopolio del agua en María la Baja. Mongabay en español*. <https://es.mongabay.com/2024/08/colombia-palma-de-aceite-tiene-monopolio-del-agua-maria-la-baja/>
- Forero, S. (2020). “En el 83% de los casos de despojo de tierras los paramilitares fueron los autores”: Gerardo Vega. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/en-el-83-de-los-casos-de-despojo-de-tierras-los-paramilitares-fueron-los-autores-gerardo-vega-article/>
- Franco, V. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Instituto Popular de Capacitación

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



- Fundación Cultura Democrática –FUCUDE–, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento –CODHES–, Universidad Tecnológica de Bolívar Grupo –UTB, Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Los Montes de María –OPDS–. (2020). *Los Montes de María Bajo Fuego, Voces de las víctimas de la violencia*. <https://codhes.files.wordpress.com/2021/01/montes-de-maria-bajo-fuego.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz, USAID y Organización Internacional para las Migraciones. (2014). *Dinámicas del conflicto armado en el nudo del paramillo y su impacto humanitario*. <https://storage.ideaspaz.org/documents/5390c12d43ff8.pdf>
- Galafassi, G. (1998). *Aproximación a la problemática ambiental desde las Ciencias Sociales. Un análisis desde la relación naturaleza-cultura y el proceso de trabajo*. *Theorethikos*, 1(6), https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/050_ca/modulo1/contenidos/documentos/ProblematicaAmbientalCienciasSociales.pdf
- García, P. (2016). La privatización de la violencia en Colombia y las AUC: de las autodefensas al paramilitarismo contrainsurgente y criminal. *Revista Izquierdas*, 27, 230-255 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000200009>
- Gobierno Nacional. (1965). *Decreto 3398 de 1965*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66354>
- Grupo de Memoria Histórica. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe*. Taurus Pensamiento
- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. (2011). *Kimy, palabra y espíritu de un río*. Editorial Códice. https://www.iwgia.org/images/publications/0503_Kimy_Palabra_y_espiritu_de_un_rio.pdf
- Guzmán, R. (2003). Lorica enterró al bocachico. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1032822>
- Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO
- Hasbert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tlng=es
- Ideaspaz. (s.f.). *Análisis regional de los Montes de María*. <https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/MontesdeMariaweb.pdf>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2018). *Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia
- Insuasty, A., Valencia, J. y Restrepo, J. (2016). *Elementos para una genealogía del paramilitarismo en Colombia: historia y contexto de la ruptura y continuidad del fenómeno (I)*. Editorial Kavilando
- Jaramillo, E. (2011). “Kimy, palabra y espíritu de un río” *Kimy bed’ea jauri ome dod’ebena*. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



- Jurisdicción Especial para la Paz. (2023). *La JEP admite de nuevo al exsenador Julio Alberto Manzur Abdala luego de valorar sus aportes en audiencia única de verdad*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-admite-de-nuevo-al-exsenador-julio-alberto-manzur-abdala-luego-de-valorar-sus-aportes-en-audiencia-unica-de-verdad.aspx>
- Justicia (2015) Por orden de corte, capturan a excongresista Julio Manzur Abdala. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15142855>
- Lawrenz, N., Dietz, K., y Zapata, M. (2017). *Colombia en el Post-Conflicto: Saberes, Recursos y Desigualdades desde una Mirada Decolonial*. Lateinamerika - Institut Freie Universität Berlin.
- Leguizamón, Y. (2015). Conflictos ambientales y movimientos sociales: el caso del movimiento embera katío en respuesta a la construcción de la represa Urrá (1994-2008). *Memoria Y Sociedad*, 19(39), 94-105. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.cams>
- López, C. (2010). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Debate.
- López, J. (2020) Así se solicita en informe que documenta 10 masacres en los Montes de María entre el 2000 y el 2001. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/piden-investigar-papel-de-la-fuerza-publica-en-masacres-de-montes-de-maria-516220>
- Luxemburgo, R. (2011). *La acumulación del capital*. Ediciones Internacionales Sedov
- Marún, K., Arrieta, R. y Guzmán, Y. (2023). ¿Y para nosotros cuándo? Impactos del monocultivo de palma de aceite en comunidades campesinas en el Caribe colombiano. El caso de María la Baja, Bolívar. *Mundo Agrario*, 24(57), e229. <https://doi.org/10.24215/15155994e229> <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/mae229/18643>
- Marx, K. (1974). *Obras escogidas* (Tomo II). Editorial Progreso.
- Medina, C. (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso "Puerto Boyacá"*. Editorial Documentos Periodísticos.
- Medina, J. (2019). Descampesinización, política de restitución de tierras y resistencias en la subregión de Montes de María, Colombia. *Textual*, (73), 71-112. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2018.73.03>
- Mejía, K., Giraldo, J. y Bedoya, C. (2020). Montes de María, un territorio en disputa: la guerra entre la palma y el agua. *Revista Kavilando*, 12(1), 28-52. <https://ojs.kavilando.org/index.php/kavilando/article/view/378>
- Ministerio de Ambiente (s.f.). *Bosque Seco Tropical*. <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/bosque-seco-tropical/>
- Molano, A. (2008). Viaje al corazón del alto Sinú. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/viaje-al-corazon-del-alto-sinu-article-100701/>

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



- Negrete, V. (2007). “¿Hidroeléctrica de Urra II? El ejemplo de Urra I y la situación actual no lo aconsejan”. *Revista Interacción*, 47. <https://cedal.org.co/es/revista-interaccion/hidroelectrica-de-urra-ii-el-ejemplo-de-urra-i-y-la-situacion-actual-no-lo-aconsejan>
- Observatorio de Conflictos Ambientales (2022). *Análisis de caso Hidroeléctrica Urrá (Córdoba)*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. https://conflictosambientales.unal.edu.co/oaca/env_problems/viewAnalysisEnvProblem/36
- Ortiz, M. (2023). Corte condenó al exsenador Musa Besaile por nexos con paramilitares. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-condeno-al-exsenador-musa-besaile-por-nexos-con-paramilitares-765851>
- Pérez, L. (1993). Introducción. Lo rural y la ruralidad: algunas reflexiones teórico-metodológicas. *Relaciones*, (54), 5-20. <https://sitios.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/054/LuzNereidaPerezPrado.pdf>
- Puentes, P. y Parra, O. (2023). *Despojo, acumulación y meganegocios: la tierra como botín de guerra en Colombia*. Heinrich Boll Stiftung. <https://co.boell.org/es/2023/08/01/despojo-acumulacion-y-meganegocios-la-tierra-como-botin-de-guerra-en-colombia>
- Quiroga, C. (2016). *Ya perdimos la tierra, ahora tenemos que luchar por el agua. Agua y poder en el municipio de Maríalabaja, Montes de María*. Universidad de los Andes.
- Ramírez, C. (2012). Cuando el río suena, piedras lleva: los embera-katio y la hidroeléctrica de Urrá I. *Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico*. Boletín 4. Universidad de los Andes. <https://cienciassociales.unian-des.edu.co/opca/wp-content/uploads/sites/21/2023/10/boletin-04.pdf>
- Redacción Cartagena (2023). Corte Suprema de Justicia acusó a exsenadora por vínculos con paramilitares. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2023/12/04/corte-suprema-de-justicia-acuso-a-exsenadora-por-vinculos-con-paramilitares/>
- Redacción El Heraldo (2011). Alias ‘El Paisa’ salpicó a cuatro exalcaldes de Córdoba y Sucre. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/region/alias-el-paisa-salpico-cuatro-exalcaldes-de-cordoba-y-sucre-21429>
- Redacción El Heraldo (2012). Exparas vuelven a prender el ventilador de la parapolítica. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/exparas-vuelven-a-prender-el-ventilador-de-la-parapolitica-71238>
- Redacción El Tiempo (1994). El último adiós al río Sinú. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-243412>
- Redacción País (2012). Sí, soy un ‘parapolítico’: Simancas. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/noticias/nacional/si-soy-un-parapolitico-simancas-74857>
- Redacción Semana (2017). El cultivo de palma aceitera seca a los Montes de María. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/palma-aceitera-y-su-cultivo-seca-a-los-montes-de-maria-en-bolivar/37966/>

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



- Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia*. Editorial Ariel
- Rodríguez, C. y Orduz, N. (2012). *Adiós río. La disputa por la tierra, el agua y los derechos indígenas en torno a la represa de Urrá*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Rodríguez, M. (2017). La vida se quedó en el Río Sinú. El Estado, los Embera-Katío de Tierralta y la Represa Urrá I. *Democracias*. 5, p. 145-172
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales
- Sago, Terre Des Hommes, Commission of the Churches on International Affairs, International Confederation of Free Trade, Unions, Commissie Rechtvaardigheid en Vrede. (1995). *Tras los pasos perdidos de la guerra sucia. Paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia*. Ediciones NCOS
- Santofimio, P. (2018). A juicio el hijo de Enilce López por parapolítica. *Canal 1*. <https://canal1.com.co/noticias/justicia/a-juicio-el-hijo-de-enilce-lopez-por-parapolitica/>
- Semana. (2007). Elección de los alcaldes de El Guamo y San Jacinto, Bolívar, fueron concertadas con los paras. *Semana*. <https://www.semana.com/eleccion-alcaldes-el-guamo-san-jacinto-bolivar-fueron-concertadas-paras/88439-3/>
- Tenthoff, M (2012). Herramientas para la legalización del despojo, el control territorial y la imposición de megaproyectos agroindustriales. *Revista Semillas*. (46-47). <https://semillas.org.co/es/resultado-busqueda/herramientas-para-la-legalizaci>
- Valdés, B. (2020). Con desaparición forzada despojaron a los sucreños de sus tierras. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/con-desaparicion-forzada-despojaron-a-los-sucrenos-de-sus-tierras-article/>
- Vargas, R. (2013). Lugares de memoria y luchas por la territorialidad: apuntes sobre experiencias del campesinado en Montes de María y Magdalena Medio. *Ciudad Paz-ando*, 6(2), 136-144 <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/7134>
- Vega Cantor, R. (2013) *Capitalismo y despojo*. Editorial Periferia
- Verdad Abierta (2008a) *El Poder Paramilitar en la Política de Córdoba*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/el-poder-paramilitar-en-la-politica-de-cordoba/w>
- Verdad Abierta (2008b) *Bloque Sinú y San Jorge*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/bloque-sinu-y-san-jorge/>
- Verdad Abierta (2010) “La historia detrás del “Pacto de Ralito”. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito/>
- Verdad Abierta (2012) *Las conexiones de Miguel Nule Amín y los ‘paras’ de Sucre*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/las-conexiones-de-miguel-nule-amin-con-los-paras-de-sucre/>
- Verdad Abierta. (2011, mayo 30). *Con licencia para despojar*. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/con-licencia-para-despojar/>

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú



- Vilchis, A., Zizumbo, L., Monterroso, N., Arriaga, E. y Palafox, A. (2016). Dinámicas capitalistas para la acumulación por despojo. *Ciencias Sociales* 31-41 (1).
- Zelik, R. (2015) *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Siglo del Hombre Editores, Fescol, Goethe Institut

Notas al final

i Este artículo es resultado de la investigación “Organizaciones campesinas, agroecología y paramilitarismo: prácticas económico-productivas, político-organizativas e ideológico-culturales de tres organizaciones sociales de Yolombó, Bajo Sinú y Montes de María” (código 2018-22971), aprobada por la Convocatoria Programática 2018 Área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes de la Universidad de Antioquia.

Despojo paramilitar como mecanismo de expansión del capital en territorios rurales: el caso de Montes de María y Bajo Sinú
